Miraflores, 15 de octubre de 2026

Señores
PROVYCON SAS
R/L ALEXANDER RAMÍREZ MEDINA

REFERENCIA: CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA –CONTRATO 204 DE 2026
PROCESO MINÍMA CUANTÍA MC-045-2026

Respetada Señora:

El Municipio de Miraflores, en desarrollo del proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía llevado a cabo mediante la INVITACION 045 de 2026, procede con el presente documento a Aceptar la Oferta presentada el 09 de octubre de 2026.

De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, *"(…) la aceptación de la oferta, la propuesta con la comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta constituirá para todos los efectos el contrato celebrado con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal", el* cual se identifica como Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS.

A continuación, pongo en su conocimiento las condiciones bajo las cuales se sujeta la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios previos y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

CONTRATO 204 DE 2026
PRESTACION DE SERVICIOS

<table>
<tr><td>CONTRATANTE</td><td>MUNICIPIO DE MIRALORES</td></tr>
<tr><td>NIT.</td><td>900.324.001-3</td></tr>
<tr><td>ORDENADOR DEL GASTO</td><td>LEDYS SORAYA VERA MONROY
Alcaldesa Municipal</td></tr>
<tr><td>C.C. N°</td><td>23.754.651 expedida en Miraflores</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>PROVYCON SAS
R/L ALEXANDER RAMÍREZ MEDINA</td></tr>
<tr><td>NIT.</td><td>900.324.001-3</td></tr>
<tr><td>DIRECCION</td><td>Calle 4 N°8-53 Miraflores</td></tr>
<tr><td>CDIGO UNSPSC</td><td>
<table>
<tr><th>CÓDIGOS UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>72121400</td><td>Servicios de construcción de edificios públicos especializados</td></tr>
<tr><td>72 10 33 00</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr>
<tr><td>72 15 36 00</td><td>Servicios de terminado interior, dotación y remodelación</td></tr>
<tr><td>80 10 17 08</td><td>Servicio de gestión de sustancias químicas</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>"RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS RELACIONADOS CON EL RECURSO HÍDRICO MEDIANTE LA</td></tr>
</table>

	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE MIRAFLORES, BOYACÁ
VALOR	CUARENTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($47.605.946)
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato producto de esta selección será por DOS (02) MESES, QUINCE (15) DÍAS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma.
FORMA DE PAGO	La Entidad pagará el contrato al contratista que resulte favorecido con la adjudicación de la presente contratación, de la siguiente manera: Actas parciales, de acuerdo a las actividades ejecutadas, previa presentación de la factura o cuenta de cobro de la relación de las cantidades ejecutadas e informe con evidencias de actividades realizadas
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP. 663 del 05 de Octubre de 2026
SUPERVISION	La supervisión y control del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será realizada por la Secretaría de Desarrollo, quien cumplirá las funciones especificadas en el contrato que para tal fin se realice.
PUBLICACION	**SECOP II www.colombiacompra.gov.co**

El Contratista deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las Condiciones de la Invitación No. 045 de 2026 publicada en el SECOP II y con los ofrecimientos formulados en su oferta. Como contratista del Municipio deberá tener en cuenta los siguientes Aspectos:

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Las siguientes son las características de PRESTACION DE SERVICIOS a realizar:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Personal encargado de la operación general de la planta de tratamiento de aguas residuales de la planta de beneficio animal, donde se incluye la aplicación de químicos correspondientes para el tratamiento del agua y labores generales como la limpieza de equipos, tanques según la necesidad, atención de contingencias, se incluyen disponibilidad de tiempo completo.	MES	2,5
2	Rocería de terreno total y áreas circundantes a la PTAR de propiedad del municipio, incluye herramientas y maquinaria menor. Periodicidad: mensual promedio según necesidad, hasta completar el plazo de ejecución del contrato	UND	3
3	Fumigación general de las instalaciones para el control de vectores y plagas, con empresa certificada para la respectiva expedición de certificaciones del proceso. Periodicidad: Cada mes según necesidad, hasta completar la cantidad contratada dentro del plazo de ejecución del contrato.	UND	4
4	Solución de ácido nítrico (HNO_3) al 55%	GLN	115

5	Cloro granulado al 70%. (Hipoclorito de calcio 70%) x 45kg	CANECA	2
6	Polímeros = policloruro de aluminio x 20 lt	BIDON	3
7	Cal apagada (hidróxido de calcio) pulverizado	KG	120
8	Sulfato de aluminio tipo b.	KG	425
9	Adecuación de acceso de la PTAR para la localización y replanteo de obra arquitectónica.	M2	24
10	Adecuación del terreno para base en material de afirmado compactado.	M3	12
11	Adecuación de PLACA BASE EN CONCRETO E = 10.0 CM. 17.5 MPa (2500 PSI)	M2	24
12	Adecuación en CONCRETO CICLÓPEO DE 21 MPa (3000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	1,2
13	Adecuación para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	79
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	ML	6
15	Construcción de cunetas de 30 cm de profundidad por 30 cm de ancho en el perímetro e interior del área de la PTAR	ML	40
16	Suministro e instalación de un portón para seguridad de la entrada principal de la PTAR de 5mt de ancho x 2 mts de alto con dos hojas, incluye: Tubería galvanizada para puerta de 2 pulgadas y tubo de anclaje de 4 pulgadas, malla eslabonada galvanizada, soldadura, pintura, anticorrosivo e instalación sobre dados de cemento de 70x30x30.	UND	1
17	Caracterizaciones físico química y microbiológica de ARnD, realizada en laboratorio certificado por el IDEAM, presentar cadenas de custodia y mediciones de caudal. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 631 de 2015 del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.	UND	1
18	Aplicación de pintura tipo esmalte en techos (tres manos), incluye alquiler de andamios, mano de obra y materiales	M2	52
19	Limpieza y mantenimiento tanques de 3 metros de altura (18 metros cuadrados) y escaleras de acceso a los tanques, en tubo galvanizado de 1,5” de 3,5 metros de altura (13 metros lineales).	UND	3
20	Mantenimiento general a dosificadores de aplicación de químicos PTAR incluye reemplazo de accesorios en desuso o defectuosos (válvulas de entrada y salida) y mangueras de conexión	UND	3
21	Lavado general de malla, piso zona de motores de la PTAR, aproximadamente 107 metros cuadrados, incluye lavado general con desengrasante industrial y segunda lavada con jabón industrial usando agua a presión con hidro lavadora.	GLOBAL	1
22	Lavado general de techo cuarto eléctrico y sedimentador primario de la PTAR, aproximadamente 47 metros cuadrados, incluye lavado general con desengrasante industrial y segunda lavada con jabón industrial usando agua a presión con hidro lavadora.	GLOBAL	1
23	Lavado general de tejado y piso de secadero de lodos de la PTAR, aproximadamente 86 metros cuadrados, incluye lavado general con desengrasante industrial y segunda lavada con jabón industrial usando agua a presión con hidro lavadora.	GLOBAL	1
24	Lavado general de barredor y batea DAF de la PTAR, aproximadamente 64 metros cuadrados, incluye lavado general	GLOBAL	1

	con desengrasante industrial y segunda lavada con jabón industrial usando agua a presión con hidro lavadora.		

El contratista dentro de la ejecución del contrato debe garantizar las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

a) El contratista se compromete a realizar las tareas, actividades y suministros en las condiciones, calidad y cantidades exigidas por el municipio, para el cumplimiento del objeto en el Municipio de Miraflores – Boyacá.
b) El contratista debe proveer todos los elementos de protección (EPP) necesarios para la realización de las diferentes labores
c) El contratista debe cumplir con los cronogramas de actividades establecidas por el contratante,en las fechas y horas requeridas.
d) Mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato.
e) Garantizar la vida útil de los productos suministrados por el término mínimo de un año contado a partir de la fecha de entrega.
f) Presentar al Supervisor del contrato, un informe consolidado que refleje las entregas por cadaproducto, indicando fecha de entrega, descripción del elemento unidad de medida, cantidad, valor unitario, valor total suministrado. Estos informes serán requisito para el pago.
g) Si durante la ejecución del contrato, el Municipio de Miraflores – Boyacá requiere adquirir elementos no incluidos en la propuesta económica, éstos podrán ser suministrados por el contratista, previa modificación del anexo que contiene el listado de productos que hace parte integral del contrato. El Municipio de Miraflores – Boyacá se reserva la potestad de aumentar,disminuir, adicionar y/o eliminar productos del anexo correspondiente a la oferta económica de acuerdo con las necesidades específicas, lo cual no condiciona a la Entidad a consumir las unidades de los elementos y se podrán hacer compensaciones entre los productos, siempre y cuando no exceda el valor del contrato.
h) Cumplir con los pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales de todos sus empleados, lo cual se acreditará en la forma y oportunidades establecidas en la ley y en el contrato.
i) Acatar las órdenes impartidas por el supervisor del contrato durante la ejecución del contrato.
j) Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
k) La información que se maneje en desarrollo del contrato es de carácter reservado, por tal razón,se garantiza la reserva de toda documentación que sea suministrada al contratista o a las personas que participen en el contrato.
l) El contratista a su vez debe cancelar los costos generados por consumos de servicios básicos (agua, energía eléctrica).
m) Realizar los informes que le sean requeridos y con la periodicidad establecida por el supervisor.
n) Entregar los elementos y materiales indicados en el contrato en los lugares indicados por el supervisor.

Derechos Del Contratista

- ✓ Recibir el pago del contrato en los términos pactados en la comunicación de aceptación.
- ✓ Los demás que establezca la ley.

A. Obligaciones Generales Del Contratista:

El contratista se obliga con plena autonomía e independencia a cumplir con las siguientes obligaciones:

- ✓ Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo, pliego de condiciones y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
- ✓ Suscribir oportunamente, el Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.

- ✓ Atender los requerimientos que efectúe el Municipio de Miraflores relacionada con la ejecución del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- ✓ El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes y demás aportes a que hubiere lugar y que establezcan las leyes colombianas.
- ✓ Aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y demás a que hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste.
- ✓ Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.
- ✓ Presentar los informes que le sean solicitados dentro de los tiempos requeridos y asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. Así mismo, acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
- ✓ Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- ✓ Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause el Municipio de Miraflores Boyacá por el incumplimiento del contrato.
- ✓ Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
- ✓ Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato.
- ✓ Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el contrato y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

B. Derechos Del Contratante

- ✓ Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.
- ✓ Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.
- ✓ Los demás consagrados en la ley.

C. Obligaciones Generales Del Contratante

- ✓ Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- ✓ Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.

- ✓ Suministrar al contratista todos aquellos documentos e información que el Contratista requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
- ✓ Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista
- ✓ Las demás consagrados en la ley.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato sea por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($47.605.946),** de acuerdo con los valores de cada unidad, según oferta económica presentada, así:

ITEM	No.	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COTIZACION	1	Personal encargado de la operación general de la planta de tratamiento de aguas residuales de la planta de beneficio animal, donde se incluye la aplicación de químicos correspondientes para el tratamiento del agua y labores generales como la limpieza de equipos, tanques según la necesidad, atención de contingencias, se incluyen disponibilidad de tiempo completo.	MES	2.5	$ 3.100.000	$ 7.750.000
COTIZACION	2	Rocería de terreno total y áreas circundantes a la ptar de propiedad del municipio, incluye herramientas y maquinaria menor. periodicidad: mensual promedio según necesidad, hasta completar el plazo de ejecución del contrato	UND	3	$ 230.000	$ 690.000
COTIZACION	3	Fumigación general de las instalaciones para el control de vectores y plagas, con empresa certificada para la respectiva expedición de certificaciones del proceso. periodicidad: cada mes según necesidad, hasta completar la cantidad contratada dentro del plazo de ejecución del contrato.	UND	4	$ 989.000	$ 3.956.000
COTIZACION	4	Solución de ácido nítrico (hno_3) al 55%	GLN	115	$ 52.500	$ 6.037.500
COTIZACION	5	Cloro granulado al 70%. (hipoclorito de calcio 70%) x 45kg	CANECA	2	$ 849.000	$ 1.698.000
COTIZACION	6	Polímeros = policloruro de aluminio x 20 lt	BIDON	3	$ 169.000	$ 507.000
COTIZACION	7	Cal apagada (hidróxido de calcio) pulverizado	KG	120	$ 4.000	$ 480.000
COTIZACION	8	Sulfato de aluminio tipo b.	KG	425	$ 4.800	$ 2.040.000
PRECIOS GOBER 2.01.62	9	Adecuación de acceso de la ptar para la localización y replanteo de obra arquitectónica	M2	24	$ 10.081,5	$ 241.956
PRECIOS GOBER 2.05.06	10	Adecuación del terreno para base en material de afirmado compactado.	M3	12	$ 120.749,16	$ 1.448.990
PRECIOS GOBER 2.05.26	11	Adecuación de placa base en concreto e = 10.0 cm. 17.5 mpa (2500 psi)	M2	24	$ 113.916,41	$ 2.733.994
PRECIOS GOBER 2.02.09	12	Adecuación en concreto ciclópeo de 21 mpa (3000 psi) relación 60c/40p	M3	1,2	$ 765.384,16	$ 918.461
PRECIOS GOBER 2.03.35	13	Adecuación para el suministro e instalación de malla electrosoldada	KG	79	$ 9.651,20	$ 762.445
PRECIOS GOBER 5.01.25	14	Suministro e instalación tubería de alcantarillado pvc d= 6"	ML	6	$ 95.100	$ 570.600
COTIZACION	15	Construcción de cunetas de 30 cm de profundidad por 30 cm de ancho en el perímetro e interior del área de la ptar	ML	40	$ 8.000	$ 320.000

COTIZACION	16	Suministro e instalación de un portón para seguridad de la entrada principal de la ptar de 5mt de ancho x 2 mt de alto con dos hojas, incluye: tubería galvanizada para puerta de 2 pulgadas y tubo de anclaje de 4 pulgadas, malla eslabonada galvanizada, soldadura, pintura, anticorrosivo e instalación sobre dados de cemento de 70x30x30.	UND	1	$ 5.800.000	$ 5.800.000
COTIZACION	17	Caracterizaciones fisico química y microbiológica de arnd, realizada en laboratorio certificado por el ideam, presentar cadenas de custodia y mediciones de caudal. de acuerdo con lo establecido en la resolución 631 de 2015 del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.	UND	1	$ 5.850.000	$ 5.850.000
COTIZACION	18	Aplicación de pintura tipo esmalte en techos (tres manos), incluye alquiler de andamios, mano de obra y materiales	M2	52	$ 35.000	$ 1.820.000
COTIZACION	19	Limpieza y mantenimiento tanques de 3 metros de altura (18 metros cuadrados) y escaleras de acceso a los tanques, en tubo galvanizado de 1,5" de 3,5 metros de altura (13 metros lineales).	UNID	3	$ 180.000	$ 540.000
COTIZACION	20	Mantenimiento general a dosificadores de aplicación de químicos ptar incluye reemplazo de accesorios en desuso o defectuosos (válvulas de entrada y salida) y mangueras de conexión	UND	3	$ 245.000	$ 735.000
COTIZACION	21	Lavado general de malla, piso zona de motores de la ptar, aproximadamente 107 metros cuadrados, incluye lavado general con desengrasante industrial y segunda lavada con jabón industrial usando agua a presión con hidro lavadora.	GLOBAL	1	$ 850.000	$ 850.000
COTIZACION	22	Lavado general de techo cuarto eléctrico y sedimentador primario de la ptar, aproximadamente 47 metros cuadrados, incluye lavado general con desengrasante industrial y segunda lavada con jabón industrial usando agua a presión con hidro lavadora.	GLOBAL	1	$ 456.000	$ 456.000
COTIZACION	23	Lavado general de tejado y piso de secadero de lodos de la ptar, aproximadamente 86 metros cuadrados, incluye lavado general con desengrasante industrial y segunda lavada con jabón industrial usando agua a presión con hidro lavadora.	GLOBAL	1	$ 800.000	$ 800.000
COTIZACION	24	Lavado general de barredor y batea daf de la ptar, aproximadamente 64 metros cuadrados, incluye lavado general con desengrasante industrial y segunda lavada con jabón industrial usando agua a presión con hidro lavadora	GLOBAL	1	$ 600.000	$ 600.000
TOTAL						**$ 47.605.946**

JURAMENTO Y CESIÓN. El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se haya incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente en los artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993. Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a titulo alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del municipio.

MULTAS: Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, el incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista causara multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil (1x 1000) del valor del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, por cada día hábil de retardo o incumplimiento sin que el monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) del

valor total del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS en caso en el cual el Municipio podrá declarar la caducidad del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS.

CLÁUSULA PENAL :En caso de incumplimiento o declaratoria de caducidad administrativa, el municipio de Miraflores podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente al 10% del valor del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, suma esta que ingresará al tesoro de la entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del contratista si lo hubiere.

INDEMINDAD: El contratista, mantendrá indemne al municipio de Miraflores de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por el contratista, subcontratista o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en este contrato de PRESTACION DE SERVICIOS y además será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a la Alcaldía en la ejecución del objeto del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El Contratista es una persona independiente de la Alcaldía y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Alcaldía ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CESIONES: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS sin la autorización previa, expresa y escrita de la Alcaldía de Miraflores. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Alcaldía está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Alcaldía y solicitar su consentimiento.

ANEXOS DEL CONTRATO: Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, el Municipio exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.
Hacen parte integrante de este contrato de PRESTACION DE SERVICIOS los siguientes documentos:

- ✓ Los estudios de conveniencia y oportunidad
- ✓ Invitación a participar No. 045 de 2026.

- ✓ La oferta presentada por el Contratista.
- ✓ Documentos que acreditan pagos al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social en Salud y pensión por parte del contratista.
- ✓ Actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal.

LUGAR DE EJECUCION: El contrato se llevará a cabo en el Municipio de Miraflores

INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato , así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción:

CONCILIACIÓN: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante un centro de conciliación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el centro de conciliación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO DE MIRAFLORES	CONTRATISTA:
Nombre: LEDIS SORAYA VERA MONROY	**Nombre: PROVYCON SAS**
Cargo: Alcaldesa Municipal	**NIT Nº 900.324.001-3**
Dirección: Calle 4 No. 7 – 42	**Dirección: Calle 4 N°8-53 Miraflores**
Teléfono: (8) 7330237 – (8) 7331390	**Teléfono: 3114778658**
e-mail: alcaldia@miraflores-boyaca.gov.co	**e-mail:** PROVYCON@GMAIL.COM

IDENTIFICACION Y COBERTURA DE RIESGOS QUE DEBEN AMPARARSE EN EL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies. Por lo tanto, para la celebración del contrato objeto del presente estudio, teniendo en cuenta la forma de pago del contrato que se pretende celebrar que está sujeto a la entrega de la totalidad de los artículos a satisfacción del SUPERVISOR; no se exigirá garantías.

EL MUNICIPIO,

ORIGINAL FIRMADO POR

LEDYS SORAYA VERA MONROY
Alcaldesa Municipal

REVISO PROYECTO: Yeferson Alirio Murcia J. Asesor contratación